



DERECHO

Mariana Domenech

5° E

PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA MATERIA



EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Que los alumnos conozcan los conceptos básicos de la materia. Tomar contacto con textos jurídicos tales como la Constitución Nacional y el nuevo Código Civil y Comercial. Aprender a analizar artículos periodísticos que refieran temas jurídicos.
- Habiéndose producido en nuestra legislación nacional en el año 2015 una modificación a nuestro Código Civil, que regula la vida jurídica de las personas desde que son concebidas hasta su muerte, cuyo texto entró en vigencia a partir del mes de agosto año 2015, es necesario poner a nuestros alumnos en contacto con la nueva normativa
- Resulta imprescindible que los alumnos conozcan el concepto de acto jurídico para poder luego analizar los distintos tipos de contratos, y atento a que carecen de materias que previamente les hayan brindado conocimientos jurídicos, comenzamos la unidad analizando los siguientes conceptos: HECHOS Y ACTOS JURIDICOS. Definición, clasificación, hechos simples y hechos jurídicos. Actos voluntarios e involuntarios. Consecuencias de los actos jurídicos. Clasificación de los actos jurídicos. La nulidad. Actos anulables
- Que los alumnos conozcan el fundamento jurídico de la familia como piedra fundamental de la sociedad. Que conozcan los requisitos para contraer matrimonio.



CONTENIDOS

UNIDAD 1: EL DERECHO – CONCEPTOS

TIEMPO: 2 meses y medio (marzo – abril 2019)

Contenidos: CONCEPTOS BASICOS. Concepto de Derecho y sus diversos significados. Fuentes del derecho: la ley, la doctrina, la costumbre, la jurisprudencia. Tipos de normas. Derecho positivo y derecho natural. Jerarquía de las normas legales. Procedimiento de sanción de las leyes. La codificación en nuestro país. La Constitución Nacional.

UNIDAD 2: LA PERSONA

TIEMPO: 2 meses y medio(MAYO Y JUNIO 2019)

Contenidos: La persona física y jurídica. Comienzo y fin de la existencia de las personas. Atributos de la personalidad: Nombre, Domicilio, Estado, Capacidad y Patrimonio. Bienes y Cosas. Clasificaciones

UNIDAD 3: HECHOS Y ACTOS JURIDICOS .

TIEMPO: 2 meses y medio Julio, agosto 2019)

Contenidos: HECHOS Y ACTOS JURIDICOS. Definición , clasificación, hechos simples y hechos jurídicos. Actos voluntarios e involuntarios. Consecuencias de los actos jurídicos. Clasificación de los actos jurídicos. La nulidad. Actos anulables

UNIDAD 4: LOS CONTRATOS.

TIEMPO: 2 meses y medio (septiembre, octubre 2019)

Contenidos: Concepto y elementos de los contratos en general. Obligaciones derivadas de los contratos. Rescisión y resolución contractual. Contrato de Compraventa. Contrato de locación. Los contratos entre empresas: franchising, de distribución, de concesión, de leasing.

UNIDAD 4: LA FAMILIA.



TIEMPO: 1 mes (Noviembre 2019)

Contenidos: DERECHO DE FAMILIA. Concepto. Estado de familia. Acto jurídico familiar. El matrimonio. Concepto, requisitos para la celebración . Efectos del matrimonio. Fin del Matrimonio. El divorcio



CRITERIO DE EVALUACIÓN

- 1) Para la primera unidad la evaluación de los alumnos consistirá en evaluaciones escritas y presentación de trabajos prácticos. Ulteriormente entre todos tendremos una idea global del constitucionalismo provincial y lo relacionaremos con la Constitución Nacional. Asimismo los alumnos serán evaluados oralmente por su participación en clase.
- 2) Para las unidades posteriores, la evaluación de los alumnos consistirá en evaluaciones escritas, presentación de trabajos prácticos – en forma escrita y oral – y en grupo de los contratos que se les asignarán: compraventa de inmueble, locación de inmueble, locación de obras, locación de servicios y comodato
- 3) Para los alumnos que no asistan a las evaluaciones escritas, en la clase inmediatamente posterior a su inasistencia, se le tomará evaluación oral con la participación de preguntas realizadas por sus compañeros.



MATERIAL DEL ALUMNO

- En estos meses se realizarán trabajos prácticos para que los alumnos se interioricen en la lectura de los diarios nacionales. Una actividad a realizar será transcribir artículos periodísticos para crear hábitos de lectura e incorporar conceptos jurídicos.
- Utilizamos legislación para leer y comprender en clase. Este año además de los módulos escritos por la suscripta se utilizará como libro de texto el Código Civil y Comercial. Efectuamos actividades con recortes periodísticos, a efectos de comprender los conceptos.
- Los alumnos deberán tener una carpeta de la materia donde tomarán apuntes. Dicha carpeta será solicitada por la docente regularmente para evaluar. Asimismo deberá ser presentada en las mesas de examen.
- Ante los inminentes cambios que se llevaron a cabo en el ámbito del derecho de familia con la reforma del Código Civil y Comercial los alumnos investigarán sobre nuevas formas de divorcio, los contratos prenupciales, etc.



Colegio Santa María

Mixto - Bilingüe



BIBLIOGRAFÍA

- La materia cuenta con un cuadernillo que los alumnos deberán traer a la clase. Asimismo constituye el materia del cual estudiarán para los exámenes junto a los apuntes de clase.
- Los alumnos deberán traer a clase un ejemplar de la Constitución Nacional con la modificación de 1994, como así también el Código Civil y Comercial dela Nación (modificado en el año 2015).
- Se solicitará en su momento la búsqueda de material periodístico para el tratamiento de temas especiales.